

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DESMONTAJE Y MONTAJE DE LUMINARIAS, PARA EL EDIFICIO DE LOS JUZGADOS DE JEREZ DE LA FRONTERA, EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ



Ref. TSA0074152

Índice

1.	Justificación de la contratación.	3
2.	Justificación del procedimiento de licitación.	3
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato.	3
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.	3
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.	8
6.	Justificación de los criterios de adjudicación.	9
7.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.	10

1. Justificación de la contratación.

Tragsa ha recibido el encargo por parte de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía, para la mejora de la eficiencia energética en la Sede Judicial de la C/ Tomás García Figueras 14 de Jerez de la Frontera.

Para poder hacer frente a dicha mejora, se hace necesario el desmontaje y montaje de determinadas luminarias.

El objeto de la contratación es "DESMONTAJE Y MONTAJE DE LUMINARIAS, PARA EL EDIFICIO DE LOS JUZGADOS DE JEREZ DE LA FRONTERA, EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ".

Código CPV: 45310000 – Trabajos de instalación eléctrica.

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

No se ha dividido el contrato en diversos lotes debido a que todas las partidas del expediente forman parte de un único sistema, por lo que la adjudicación por lotes conllevaría la participación de varias empresas, lo que dificultaría la correcta ejecución del contrato, pudiendo desembocar en que las unidades no fueran compatibles entre sí.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

4.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base a precio de proyecto.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): 100.120,20 €.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		DESMONTAJE Y MONTAJE DE LUMINARIAS		
348	Ud	Desmontado, con medios manuales, de luminaria existente en falso techo desmontable, según dependencias indicadas en planos, para posterior montaje de nueva luminaria, según pliego de prescripciones técnicas.	45,45641	15.818,83
416	Ud	Desmontado, con medios manuales, de luminaria existente en montaje superficial y/o suspendida, tanto en paramentos verticales y horizontales, según dependencias indicadas en planos, para posterior montaje de nueva luminaria, según pliego de prescripciones técnicas.	45,45641	18.909,87
41	Ud	Desmontado, con medios manuales, de luminaria existente en montaje empotrado en techos continuos, según dependencias indicadas en planos, para posterior montaje de nueva luminaria, según pliego de prescripciones técnicas.	63,17609	2.590,22
77	Ud	Desmontado, con medios manuales, de luminaria tipo downlight existente en falso techo desmontable y/o continuos, según dependencias indicadas en planos, para posterior montaje de nueva luminaria, según pliego de prescripciones técnicas.	20,78426	1.600,39
68	Ud	Sustitución de lámpara existente por nueva lámpara LED de 600 lumenes (suministrada por Tragsa), comprendiendo los trabajos de desmontado de lámpara existente para colocación de nueva lámpara, en dependencias indicadas en planos, según pliego de prescripciones técnicas.	22,44004	1.525,92
7	Ud	Desmontaje de farola existente en zonas exteriores, indicadas en planos, con medios manuales y/o mecanicos, para posterior colocación de farola nueva, según pliego de prescripciones técnicas.	238,88172	1.672,17
366	Ud	Montaje de luminaria, en falso techo desmontable, LED dimensiones luminaria 597x597 mm. y perfilera 600x600 mm. Luminaria plafón con emisión directa para fuentes LED (suministrada por Tragsa).	25,21189	9.227,55

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		replanteo, colocación y montaje, según pliego de prescripciones técnicas.		
201	Ud	Montaje de luminaria, de superficie o empotrada en falso techo de escayola, LED , dimensiones luminaria 597x597 mm. y perfilaría 600x600 mm (suministrada por Tragsa), según pliego de prescripciones técnicas.	33,6189	6.757,40
35	Ud	Montaje de luminaria, en falso techo desmontable, LED dimensiones luminaria 597x597 mm (suministrada por Tragsa). y perfilaría 600x600 mm, según pliego de prescripciones técnicas.	27,444	960,54
43	Ud	Montaje de luminaria, de superficie o empotrada en falso techo de escayola, LED dimensiones luminaria 297x1197 mm. y perfilaría 30x1200 mm (suministrada por Tragsa), según pliego de prescripciones técnicas.	34,68007	1.491,24
243	Ud	Montaje luminaria estanca en pared y techo, adosable y/o suspendida, LED dimensiones luminaria 1200x99x70 mm. (suministrada por Tragsa), según pliego de prescripciones técnicas.	26,80364	6.513,28
82	Ud	Montaje de luminaria downlight fijo empotrado LED dimensiones luminaria Ø179 mm. y empotramiento Ø150 mm.(suministrada por Tragsa), según pliego de prescripciones técnicas.	29,55719	2.423,69
23	Ud	Montaje de luminaria downlight fijo empotrado LED dimensiones luminaria Ø226 mm. y empotramiento Ø200 mm. (suministrada por Tragsa), según pliego de prescripciones técnicas.	29,55719	679,82
4	Ud	Montaje de luminaria downlight fijo empotrado para exterior LED dimensiones luminaria Ø220 mm. y empotramiento Ø200 mm.(suministrada por Tragsa) según pliego de prescripciones técnicas.	24,14157	96,57
6	Ud	Montaje de luminaria downlight fijo empotrado para exterior dimensiones luminaria Ø202 mm. y empotramiento Ø182 mm, según pliego de prescripciones técnicas.	27,444	164,66

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
6	Ud	Montaje de luminaria en superficie aplique para exterior dimensiones luminaria 250x110x103 mm.(suministrada por Tragsa), según pliego de prescripciones técnicas.	27,444	164,66
2	Ud	Montaje de proyector outdoor floodlight de familia Fargo de Troll dimensiones 350x252x121 mm. (suministrada por Tragsa), según pliego de prescripciones técnicas.	27,444	54,89
7	Ud	Montaje farola de luminaria globo LED, según pliego de prescripciones técnicas.	294,25457	2.059,78
6	Ud	Suministro y montaje de punto de luz conmutado múltiple instalado con cable de cobre ES07Z1-K de 1,5 mm ² de sección nominal, aislado con tubo protector de baja emisión de humos de 16 mm de diámetro, según pliego de prescripciones técnicas.	105,4307	632,58
11	Ud	Montaje de detector de presencia de instalación en superficie para una zona de cobertura máxima de Ø24 m, (suministrada por Tragsa). adosado en techo o pared, colocado a una altura comprendida entre 2.0 y 2.5 m, ángulo de detección 360º e inhibición de luz diurna, grado de protección IP-20, temporización de apagado regulable, según pliego de prescripciones técnicas.	54,95204	604,47
6	Ud	Montaje de detector de presencia de instalación en superficie para una zona de cobertura máxima de 40x5 m, adosado en techo o pared, colocado a una altura comprendida entre 2.0 y 2.5 m, ángulo de detección 360º e inhibición de luz diurna, grado de protección IP-45, temporización de apagado regulable incluso selector: auto/on/off, (suministrada por Tragsa), según pliego de prescripciones técnicas.	54,95204	329,71
31	Ud	Montaje de detector de presencia de instalación en superficie para una zona de cobertura máxima de Ø10 m, adosado en techo o pared, (suministrada por Tragsa). colocado a una altura comprendida entre 2.0 y 2.5 m, ángulo de detección 360º e inhibición de luz diurna, grado de protección IP-20, temporización de apagado regulable incluso	57,1933	1.772,99

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		selector: auto/on/off, según pliego de prescripciones técnicas.		
10	Ud	Montaje de detector de presencia esclavo de instalación en superficie para una zona de cobertura máxima de Ø24 m, adosado en techo o pared, colocado a una altura comprendida entre 2.0 y 2.5 m, ángulo de detección 360º e inhibición de luz diurna, grado de protección IP-54, incluso selector: auto/on/off, (suministrada por Tragsa), según pliego de prescripciones técnicas.	52,70163	527,02
103	Ud	Montaje de detector de presencia de instalación empotrada en falso techo para una zona de cobertura máxima de Ø8 m, colocado a una altura comprendida entre 2.0 y 2.5 m, ángulo de detección 360º e inhibición de luz diurna, grado de protección IP-23, temporización de apagado regulable incluso selector: auto/on/off, (suministrada por Tragsa), según pliego de prescripciones técnicas.	54,95204	5.660,06
11	Ud	Montaje de sensor Crepuscular, empotrado o en superficie, en falso techo, colocado en techo, para controlar balastos electrónicos regulables permitiendo la desconexión total del mismo, permitiendo un control de luz constante simple y automático de 200 a 600 lux con un ángulo de apertura de 45º (suministrada por Tragsa), según pliego de prescripciones técnicas.	45,9687	505,66
Total presupuesto base de licitación (IVA no incluido):				82.743,97 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				17.376,23 €
Importe total del presupuesto base de licitación (IVA incluido):				100.120,20 €

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 82.743,97 €.

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	82.743,97 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado (IVA no incluido):	82.743,97 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva:

SOLVENCIA TÉCNICA

- Relación de obras similares (correspondientes al mismo CPV) ejecutadas en los últimos cinco años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS EUROS (57.900,00 €) (impuestos no incluido), avaladas por certificados de buena ejecución

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará certificados de buena ejecución, o en caso de haber realizado obras para una entidad privada, declaración de dicha entidad, de obras similares relativas al mismo código CPV ejecutadas en los últimos cinco años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS EUROS (57.900,00 €) (impuestos no incluido) en el que se indique la fecha de ejecución, el importe y el destinatario.

SOLVENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA

- Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante que indique que su cifra anual de negocios referida al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de las actividades del licitador y de presentación de las ofertas, es de importe igual o superior a SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS EUROS (66.200,00 €) (Impuesto no incluido)

(La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia económica requerida en el Pliego, el licitador aportará fotocopia de las Cuentas Anuales siendo suficiente las referidas al mejor ejercicio dentro de los tres últimos años disponibles, debidamente auditadas, en el supuesto de que este requisito fuera legalmente exigible. En el caso de empresarios individuales mediante copia de sus libros de inventarios y de sus cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil, por los importes indicados en el presente pliego.

CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS

No obstante, los empresarios podrán acreditar su solvencia en lo referente a la relación de obras similares y del volumen anual de negocio, mediante Certificado de Clasificación de Contratistas, de tal forma que acredite que el licitador está clasificado para las obras del siguiente grupo:

- **Grupo I (Instalaciones eléctricas), Subgrupo 9 (instalaciones eléctricas sin cualificación específica), Categoría 1 (cuantía inferior o igual a 150.000 €) o superior.**

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se establece como único criterio de adjudicación el precio, por tratarse de trabajos perfectamente definidos y no ser posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, cumpliendo de esta manera la vinculación de este criterio directamente al objeto del contrato, estando formulado de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, concurrencia empresarial, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar: $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "P" la puntuación máxima, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

7. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Se establece la siguiente condición especial en relación con la ejecución del contrato: El estricto cumplimiento de los pagos que el adjudicatario ha de hacer a todos los subcontratistas o suministradores que participen en la actuación objeto del contrato

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.